REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001311001020170033009
Causante: Luis Alejandro Muñoz Fandiño
SUSPENSIÓN PARTICIÓN – APELACIÓN AUTO

En relación con los diversos escritos presentados ante esta Corporación, se **DISPONE:**

Habida consideración que la competencia del Tribunal, por lo pronto, se limita a la resolución de los recursos de apelación formulados contra el auto de 14 de marzo de 2023, las solicitudes elevadas por el **CONSORCIO VIAL MHC 063** y el apoderado judicial del señor **JORGE LUIS FAJARDO URIBE** (PDF 03 y 04, C Tribunal), deberán ser objeto de pronunciamiento por el juzgado de origen. Secretaría remita copia de los anotados memoriales a la *a quo* y al abogado **ÉDGAR FERNANDO GAITÁN GARZÓN**.

NOTIFÍQUESE (2),

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:
Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b1d7757bea080c6d0cea8614fc3e740724156342a90539149b1736986685764**
Documento generado en 10/05/2024 03:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica